

Neuquén, 24 de Octubre de 2022

Plan 30 Cuotas: Extensión del Programa Ahora 12

ACIPAN (Asociación de Comercio, Industria, Producción y Afines del Neuquén) informa que la Secretaría de Comercio, a través de la [Resolución 57/2022](#), publicó el reglamento complementario “**Plan 30 Cuotas**” que detalla los términos y condiciones de la operatoria dentro del Programa Ahora 12.

El mencionado reglamento tendrá vigencia desde el 21 de octubre hasta el 22 de diciembre de 2022 o hasta que el volumen de operaciones alcance la suma de \$ 100.000.000.000—condición que se cumpla primero—, y será prorrogable hasta el 19 de enero de 2023.

Podrán ser adquiridos los siguientes bienes: televisores con tecnología 4k de tamaño igual o superior a las 50”, aires acondicionados con tecnología, lavarropas, heladeras y teléfonos celulares de tecnología 4G.

*Es importante mencionar las **gestiones y propuestas realizadas por la CAC para la reincorporación del rubro celulares 4G** excluidos de los programas de financiamiento en octubre de 2020 mediante una resolución de la ex Secretaría de Comercio Interior.*

Por otra parte, El/los Proveedor/es y/o Comercio/s en las operaciones realizadas a través de tarjetas de crédito podrán elegir cobrar en un plazo de 60 días corridos con una tasa máxima de descuento del 37,79 % directa, o en un plazo de hasta 10 días hábiles con una tasa máxima de descuento del 41,31 % directa, para las ventas realizadas con la modalidad 30 cuotas. Las tasas directas resultan equivalentes a una tasa nominal anual del 48 %.

Asimismo, mediante la [Resolución 56/2022](#) , se publicaron modelos de convenios a ser suscriptos entre la Secretaría y las entidades proveedoras o vendedoras de productos alcanzados por el “Plan 30 Cuotas” del Programa “Ahora 12 con el objeto de facilitar la promoción del citado Plan.

Por último, la medida comenzó a regir desde el día de hoy.

***Recomendamos leer resoluciones mencionadas.**

Seguinos en Facebook, Twitter e Instagram:

[@acipanoficial](#)

Web: www.acipan.org.ar